POSICIÓN PARA LA QUE ES PUESTO EL PROFESIONAL:	CADENERO
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ
NACIONALIDAD:	COLOMBIANO
No. CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE:	1.098.686.954
No.TARJETA PROFESIONAL:	01-16555

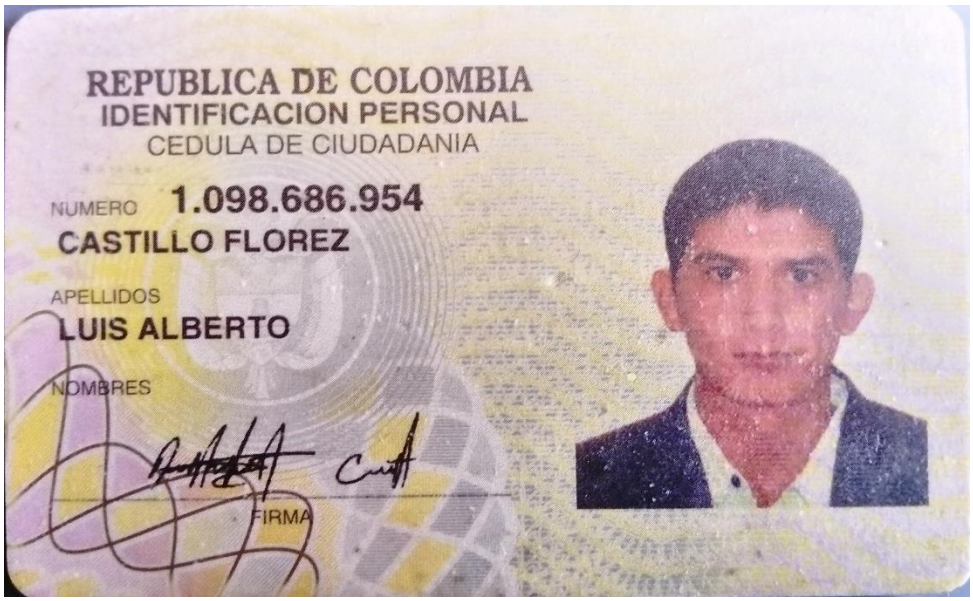
FORMACION PROFESIONAL

ESTUDIOS REALIZADOS	ESPECIALIDAD O ÁREA	ENTIDAD EDUCATIVA	FECHA DE EMISION DEL TITULO UNIVERSITARIO (DD/MM/AA)	REQUISITOS MINIMOS, CRITERIO DE CALIFICACIÓN: CUMPLE/ NO CUMPLE
PREGRADO	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2016	CUMPLE
FECHA EXPEDICIÓN MP	2016	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL**	**8,8**	CUMPLE

EXPERIENCIA

CARGO OCUPADO	OBJETIVO DE LA OBRA (breve descripción de la obra, el lugar de la ejecución, y otro que identifiquen similitud con este proyecto)	NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA QUE PRESTO EL SERVICIO	TIPO DE EXPERIENCIA	DURACION DEL TRABAJO		
				DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	TOTAL MESES
TOPOGRAFO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSORCIO CRI GRUPO 1	ESPECÍFICA	23/05/2017	23/12/2018	19,30
TOPOGRAFO	IDU-1807-2021 - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA BOYACÁ (AK 72) Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C	SURFACE INGENIERÍA S.A.S	ESPECÍFICA	12/10/2020	28/07/2022	21,80
					TOTAL NUMERO DE CTOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**2**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2025-27762
Fecha: 2025-05-15 16:57:58
Anexos: 0 Folios: 1
Asunto: 1724-2024 54 INTERVENTORIA SDHT: HV CAMBIO PERSONAL CONTRATISTA
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: INGESCOR R



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.686.954

CASTILLO FLOREZ

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1990

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

21-MAY-2008 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00078202-M-1098686954-20080925 0003703031A 1 26333721

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ

Cédula: **1.098.686.954**

Licencia Profesional No: **01-16555**

Resolución: **02-6556 - 04/08/2016**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



Vicepresidente

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 544518/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1098686954** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-16555** con fecha de expedición del **4 de Agosto de 2016.**

Que el(la) Señor(a) **LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-16555** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **12 días del mes de Mayo de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

CONSORCIO VIAL HABITAT

CARTA DE INTENCIÓN CADENERO 1

CONTRATO DE OBRA No. 1755-2024 “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT – LOTE 2”

Yo, LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.686.954 de Bucaramanga, certificó que me comprometo a laborar con el **CONSORCIO VIAL HABITAT,** en la ejecución del contrato No. 1755-2024, en la Ciudad de Bogotá, D.C., como **CADENERO 1**, con dedicación del **50%** al proyecto Etapa 1.

LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ
C.C. 1.098.686.954 de Bucaramanga
Fecha: 06 de mayo de 2025

infoconvialhabitat@gmail.com
3218027069
Calle 16 No. 80-11

CONSORCIO CRI GRUPO 1
RUT. 901.061.000-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CRI GRUPO 1

CERTIFICA

Que el Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.098.686.954 laboró para nuestra firma desde el día 23 de mayo del 2017 hasta el 23 de diciembre del 2018 ocupando el cargo de Topógrafo de interventoría para el contrato No. ICCU-043 DE 2017, Cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".*

Durante el tiempo que estuvo laborando para nuestra empresa demostró iniciativa propia y deseo de superación, sobresaliendo su honestidad y valores éticos.

En constancia se firma en Bogotá D.C a los Un (01) días del mes de febrero del 2018.

A solicitud del interesado.

Atentamente;

Cordialmente,

JUAN CARLOS CORTES PRADILLA
R.L CONSORCIO CRI GRUPO 1

Surface Ingeniería S.A.S.
Topografía y Construcciones

NIT 901.242.262-1

SURFACE INGENIERÍA S.A.S

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS

Por medio de la presente nos permitimos informar que el señor LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.686.954** de Bogotá D.C., trabajo para nuestra compañía desde 12 de octubre de 2020 hasta el 28 de Julio 2022, con un porcentaje de dedicación del 100% por mes. desempeñando el cargo de interventor de topografía para el proyecto de Consultoría "Contrato numero IDU-1807-2021 - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA BOYACÁ (AK 72) Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

Cordialmente



EDWIN J CALVO
Representante legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270851374

PIB
15:25:06

Bogotá DC, 06 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098686954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de mayo de 2025, a las 15:25:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098686954
Código de Verificación	1098686954250506152516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1098686954** de BUCARAMANGA

(MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS ALBERTO CASTILLO FLOREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1098686954** de BUCARAMANGA

(MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica